OFICIO N° 17671
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.83°/370

VALPARAÍSO, 04 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de cuantas patrullas con cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco y la cantidad de su personal desplegado. Asimismo, indique cuántos chalecos antibalas "nivel 3" y cascos antibalísticos tienen dichos funcionarios, desglosados por comisarias y retenes y los protocolos a seguir en caso de que un cuartel policial sufra ataque de armas de fuego.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 71C7524ECA818476

SOLICITUD DE OFICIO

DE: **JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

PARA: **SR. RICARDO YÁÑEZ REVECO**
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

SRA. CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MATERIA: Solicita información

Juan Carlos Beltrán Silva, Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficie al General director de Carabineros de Chile, Sr. Ricardo Yáñez Reveco, a la ministra del inteiror y seguridad pública, Sra. Carolina Tohá Morales , y al subsecretario del interior, Sr Manuel Monsalve Benavides, para que informen sobre lo que a continuación se indica:

Ante los hechos de violencia en la región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Malleco que incluye las comunas de Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén y Victoria. Solicito la siguiente información:

1. ¿Con cuantas patrullas cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco?

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 29-09-2022 09:45 VIRTUAL

2. ¿Cuánto es el personal de Carabineros desplegado en la pronvicia de Malleco?

3. ¿Con cuántos chalecos antibalas “nivel 3” cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco, desglosado por comisarias y retenes?

4. ¿Con cuántos cascos antibalísticos cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco?

5. ¿Cuáles son los protocolos a seguir en caso de que un cuartel policial sufra ataque de armas de fuego?

CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTSDOS
JUAN CARLOS BELTRÁN S.
EX DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO N° 22
CHILE

JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
Diputado de la República

280922

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-09-2022
09:45
VIRTUAL